

Nº 60



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora trece del día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 61

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Sueti Saiz, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos actual Don Tomás Honales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya a la hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. **Massanet:** Para suplicar que las cuentas queden sobre la Mesa. ----- ocho días sobre la Mesa;

Así se acuerda.

3. **Se acuerda desestimar reclamación de Doña María de los Dolores Gual de Torrella e hijos. -----** Acto seguido se procede a dar lectura a una instancia reclamación presentada por Doña María de los Dolores Gual de Torrella y Vihijos Don Nicolás, Don Joaquín, Doña Bárbara y Doña María Antonia Cotoner, la primera usufructuaria y los otros